



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 011-2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.**

Trujillo, 31 de enero de 2017

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Dra. Ena Rocio Carnero Arroyo, Directora de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, solicita licencia por capacitación para realizar una estancia académica en el Departamento de Derecho Público y Común Europeo de la Universidad de Jaén – España del 23 de enero al 17 de febrero del año en curso;

Que, es preciso encargar la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad para atender las funciones inherentes a este cargo mientras dure la licencia de la titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 0917-2014/UNT., se encarga las funciones del Comité de Dirección de la Escuela Académica Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad al Director e integrante al Ms. Alan Roverd Yarrow Yarrow,

Que, durante la ausencia del Director de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad la Dirección estará a cargo del Dr. Alan Roverd Yarrow Yarrow;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al Decanato en el Art. 10° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad de esta Facultad al Dr. Alan Roverd Yarrow Yarrow durante los días 23 de enero al 17 de febrero del año en curso, por licencia de la titular.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



*Dr. Carlos A. Vásquez Soyer*  
 Decano de la Facultad de Derecho  
 y Ciencias Políticas



*Lizardo Reyes Barrios*  
 Profesor Secretario de la Facultad de  
 Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 019717059  
 Exp. N° 17617059E

**06 FEB. 2017**

c.c.:  
 Dir. Esc. CC.PP. y GOB.  
 Dr. YARROW Y.  
 Archivo.